

INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente Proceso 5

Monitoreo del Acceso a la Información Pública

Actividad: Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información a través de pqrds (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), atendidas a través de los canales de atención.



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

**MES
ENERO
2019**


**GRUPO DE ATENCION Y SERVICIO
AL CIUDADANO**



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Elaborado por:
Unidad de Restitución de Tierras



Acceso a la Información Pública

De conformidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 2019 y de acuerdo con lo establecido en la Ley No 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, la entidad publica pone a disposición a través de su portal Web www.restituciondetierras.gov.co, un link de acceso al enlace <https://www.restituciondetierras.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas>, de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde la ciudadanía podrá consultar los temas de su interés.

Así mismo, dispone de un sistema de contacto y PQRS <https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/pqrds>, de Atención al Ciudadano, a través del cual la ciudadanía y grupos de interés pueden realizar sus solicitudes en materia de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias.

De acuerdo con el componente No. 5 *“Transparencia”*, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de acuerdo con la actividad contemplada a efecto de *“Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información a través de pqrsd (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), atendidas a través de los canales de atención”*, del los datos arrojados por los canales de atención, durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31° de enero de 2019, se recibieron (1.381) solicitudes de acceso a la información pública asociadas a PQRS.

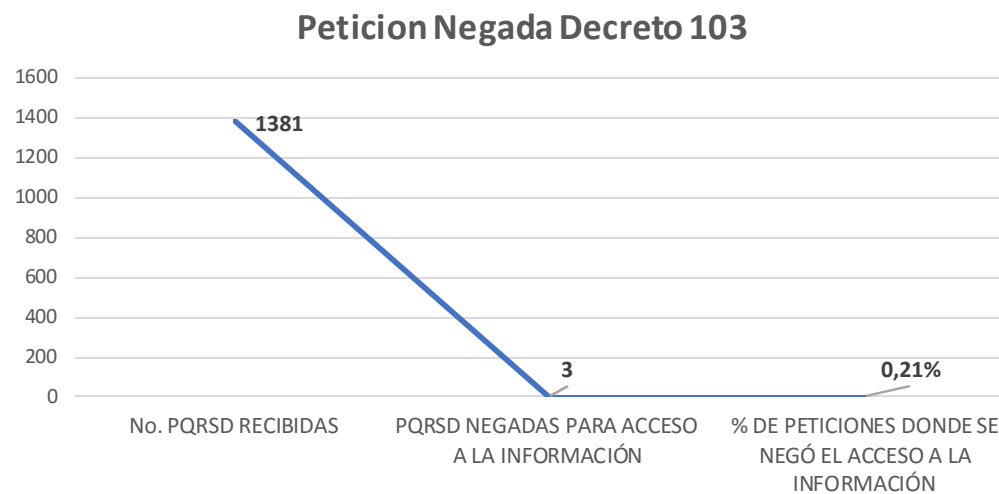
PQRS

Recibidas por mes



PQRSD

Peticiones negadas Decreto 103



En comparación con las PQRSD recibidas en el mes de diciembre de 2018 (1,360) el 0,003% de las peticiones se negó el acceso a la información

Peticiones Negadas

De conformidad con el Título IV, Capítulo IV “Denegación o rechazo del Derecho de Acceso a la Información Pública por Clasificación o Reserva” del Decreto 103 Durante el mes de enero de 2019, el 0,21% de las peticiones se negó el acceso a la información, en razón a la clasificación de la misma.